



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01010529- -UNC-AO#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-01055525-UNC-DIR#CNM en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Prof. Juan Carlos YADAROLA (Leg. 26.455);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Prof. Juan Carlos YADAROLA (Leg. 26.455) a 14 (catorce) horas cátedra Nivel Secundario, con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-03-2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Juan Carlos YADAROLA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Juan Carlos YADAROLA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja